



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 8099

MAT.: AUTORIZA ANTICIPO A BRUNO RODRÍGUEZ BASTÍAS, TESORERO, PARA PAGO ANTICIPO A TRABAJADORAS DEL PROYECTO REPARACION DE ACERAS Y HABILITACION DE ACERAS Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE LAJA.

LAJA, 12 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

- 1) Memo N° 180 de fecha 11.09.17, del Director de Obras Municipales;
- 2) Proyecto Reparación de Aceras y Habilitación de Aceras y Limpieza de Espacios Públicos de la Comuna de Laja;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al Administrador Municipal;
- 4) Lo establecido en la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** anticipo de fondos a BRUNO RODRÍGUEZ BASTIAS, Tesorero Municipal Subrogante, Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 380083 por la suma de \$ 500.000, para pago anticipo de sueldos mes de septiembre de 2017 a las trabajadoras del proyecto "Reparación de Aceras y Habilitación de Aceras y Limpieza de Espacios Públicos de la Comuna de Laja.
- 2) **ORDÉNASE** el pago con imputación a la cuenta respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Administración y Finanzas
- Direcc. de Control
- Secretaría Municipal